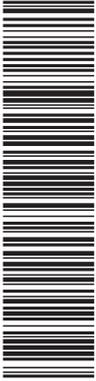


DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-04 (31-01-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVL6R-NXIXU-K9Z10 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2019 a las 16:27:19 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 09:34 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 14:27	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 14:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:34:22 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 14:27:10 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensorde puebbandaluz.es/



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 04 AÑO 2019

Presidente:

Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General.

Intervención:

D. Antonio Barón Roldán, Intervención Delegada del Parlamento de Andalucía.

Vocales:

D^a Concepción Morales Pardo, Asesora Técnica, actuando como Asesora Jurídica.

D^a Noelia Arribas García, Jefa del Departamento de Gestión Económica.

Otros:

D^a Auxiliadora Salido López, del Departamento de Comunicación.

D. Luis Fuentes Cabezas, del Departamento de Informática.

Secretaria:

D^a Auxiliadora López García de Beas.
Jefa de Negociado.

En la ciudad de Sevilla, previa citación al efecto, se reunieron con fecha 31 de enero de 2019 los comparecientes al margen relacionados que integran la Mesa de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO: “Aprobación de Actas”.

Se procede a la aprobación por unanimidad de las Actas nº 1, 2 y 3 de enero de 2019.

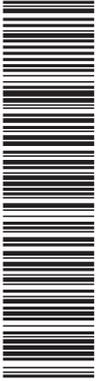
SEGUNDO: “Diseño e impresión del Informe Anual de DPA y su Revista Resumen”.

LOTE 1

Con fecha 14 de diciembre de 2018, se inició el expediente de contratación relativo a la Edición e impresión del Informe Anual de DPA y su Revista Resumen, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO, según dispone el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de enero de 2019, el Presidente de la Mesa da lectura al certificado emitido por la Responsable de Registro, siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta para la

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-04 (31 -01-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVL6R-NXIXU-K9Z10 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2019 a las 16:27:19 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 09:34 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 14:27	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 14:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:34:22 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 14:27:10 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/

dPA defensor del pueblo Andaluz

participación en el expediente de contratación, lote 1, cuyo plazo de presentación de ofertas culminó el 10 de enero de 2019.

BIENESTAR BY CSP S.L.
PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.
360º MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa”. La Mesa de Contratación advierte la necesidad de requerir subsanación de la documentación, conforme al apartado 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las siguientes empresas, concediéndole hasta el viernes, día 18 de enero de 2019. En particular:

BIENESTAR BY CSP S.L.
- DEUC de esa empresa y de la empresa con la que acreditan la solvencia cumplimentado nuevamente, advertido que falta la parte IV, criterios de selección.

PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.
- DEUC de esa empresa cumplimentado nuevamente, advertido que falta en la parte IV, opción 2, sección C, capacidad técnica y profesional.

360º MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L.
- Deben cumplimentar el Anexo IV

Recibida las subsanaciones interesadas, son aceptadas por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2019.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº 2, (lote 1) “Propuesta sujeta a evaluación previa”.

A dicho acto asiste, según manifiesta y se acredita D. Francisco José Vergara Romero, de la empresa PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.

Se comprueba por la Mesa que se incluye la propuesta sujeta a evaluación previa que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se le traslada al Departamento de Comunicación para que proceda a emitir informe de valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo XI de dichos Pliegos.

Así, en la sesión de hoy, se reúne la Mesa de Contratación a fin de dar lectura al informe de valoración técnico efectuado por el Departamento de Comunicación y Biblioteca y Documentación, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-04 (31 -01-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVL6R-NXIXU-K9Z10 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2019 a las 16:27:19 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 09:34 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 14:27	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 14:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:34:22 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 14:27:10 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/

dPA defensor del pueblo Andaluz

	Criterios estéticos (18 puntos)			Criterios técnicos (18 puntos)			Mejoras (4 puntos)	TOTAL
	Originalidad (8 p.)	Composición (5 p.)	Claridad (5 p.)	Accesibilidad (7 p.)	Funcionabilidad (7 p.)	Mejoras presentación (4 p.)		
Bienestar by CSP S.L.	2	3	3	-	-	-	-	8
360º Marketing y comunicación S.L.	7	5	5	7	7	-	2	38
Publicartis Comunicación S.L.	7	3	3	5	3	-	1	22

Se advierte asimismo en el informe que:

“La oferta de la empresa BIENESTAR BY CSP S.L. no puede ser analizada globalmente al no haber presentado algunos de los documentos necesarios para su correcta valoración, esto es: resumen ejecutivo que recoja la descripción del proyecto creativo a ejecutar, así como de los recursos materiales y humanos disponibles; algunos prediseños demandados de varios de los trabajos; memoria descriptiva del proyecto y muestra de trabajos anteriores.

360 ° MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L. ha incluido en su propuesta la mejora en los plazos correspondiente a la ejecución de los trabajos, que forma parte de la documentación a entregar en el sobre 3.”

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la exclusión de las empresas BIENESTAR BY CSP S.L. y 360º MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L. de la licitación.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº 3 “Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior”.

A dicho acto asisten, según manifiestan y se acreditan Dª Nieves Ortiz, de la empresa 360 ° MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L. y D. Francisco José Vergara Romero, de la empresa PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.

El resultado de dicha apertura es el siguiente:

PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L., importe de la oferta económica de TREINTA Y TRES MIL OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (33.008,50 €) iva no incluido.

La Mesa de Contratación propone por unanimidad la adjudicación del expediente de licitación para la Edición e impresión del Informe Anual del DPA y su Revista

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-04 (31 -01-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVL6R-NXIXU-K9Z10 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2019 a las 16:27:19 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 09:34 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 14:27	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 14:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:34:22 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 14:27:10 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/

dPA defensor del pueblo Andaluz

Resumen (Lote 1) a la empresa **PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.**, por importe de **TREINTA Y TRES MIL OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (33.008,50 €) iva no incluido.

LOTE 2

En sesión de la Mesa de contratación, celebrada el día 21 de enero de 2019, el Presidente da lectura al certificado emitido por la Responsable de Registro, siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta para la participación en el expediente de contratación, lote 2, cuyo plazo de presentación de ofertas culminó el 10 de enero de 2019.

GRAFO INDUSTRIAS GRÁFICAS S.L.
 DIACASH S.L.
 FOTOGABADOS CASARES S.L.
 ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF S.L.
 PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.
 ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.
 PRODUCCIONES MIC S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa”. La Mesa de Contratación advierte la necesidad de requerir subsanación de la documentación, conforme al apartado 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las siguientes empresas, concediéndole hasta el viernes, día 18 de enero de 2019. En particular:

DIACASH S.L.
 DEUC de esa empresa cumplimentado nuevamente, advertido que falta en la parte IV, opción 2, sección C, capacidad técnica y profesional.

ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.
 DEUC de esa empresa advertido que falta la parte IV, criterios de selección.

El resto de las empresas presentadas son admitidas a la licitación por acuerdo unánime de la Mesa de Contratación.

Recibida las subsanaciones interesadas, es aceptada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, la documentación relativa a la empresa DIACASH S.L., admitiéndose así al procedimiento la antedicha mercantil por acuerdo unánime, no así la de ARTES GRÁFICAS MORENO S.L. ya que se observan las siguientes incidencias:

- no acredita la solvencia técnica tal y como se recoge en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: *“La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el*

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-04 (31 -01-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVL6R-NXIXU-K9Z10 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2019 a las 16:27:19 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 09:34 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 14:27	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 14:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:34:22 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 14:27:10 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/

dPA defensor del pueblo Andaluz

destinatario, público o privado, de los mismos. Criterio: se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al valor de la anualidad media del presupuesto máximo de licitación – IVA excluido-, es decir, de 27.000,00 euros para el Lote 1 y de 9.000,00 euros para el Lote 2”.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la exclusión de la empresa ARTES GRÁFICAS MORENO S.L. de la licitación.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº 3 “Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior”.

A dicho acto asisten, según manifiestan y se acreditan D. Eligio Calvo García, de la empresa ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF S.L. y D. Francisco José Vergara Romero, de la empresa PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.

El resultado de dicha apertura es el siguiente:

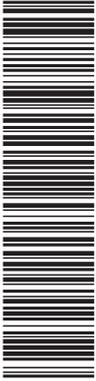
<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
EDITORIAL MIC S.L.	14.052,00
SERVIGRAF S.L.	14.640,00
PUBLICARTIS COMUNICACIÓN S.L.	15.620,00
FOTOGABADOS CASARES S.L.	15.986,74
GRAFO S.A.	16.380,00
DIACASH S.L.	17.000,00

En la sesión de hoy, se reúne la Mesa de Contratación a fin de proponer por unanimidad la adjudicación del expediente de licitación para la Edición e impresión del Informe Anual del DPA y su Revista Resumen (Lote 2) a la empresa **EDITORIAL MIC S.L.**, por importe de **CATORCE MIL CINCUENTA Y DOS EUROS (14.052,00 €)** iva no incluido.

TERCERO: “Sistema de impresión y reprografía de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz”.

Con fecha 17 de septiembre de 2018, se inició el expediente de contratación relativo al Sistema de impresión y reprografía de a Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-04 (31 -01-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVL6R-NXIXU-K9Z10 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2019 a las 16:27:19 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 09:34 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 12/02/2019 14:27	ESTADO FIRMADO 12/02/2019 14:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:34:22 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 14:27:10 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensorde puebbandaluz.es/>

dPA defensor del pueblo Andaluz

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Presidente de la Mesa da lectura al certificado emitido por la Responsable de Registro, siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta para la participación en el expediente de contratación, cuyo plazo de presentación de ofertas culminó el 28 de enero de 2019.

CANON ESPAÑA S.A.U.
COANDA S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa”. De la documentación administrativa no se detectan defectos u omisiones, por lo que la Mesa de Contratación acuerda proponer la admisión de las empresas al procedimiento de licitación.

Se comprueba por la Mesa que se incluye la propuesta sujeta a evaluación previa que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se le traslada al Departamento de Informática y Registro para que proceda a emitir informe de valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo XI de dichos Pliegos y de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta con el V.º B.º del mismo. Como Secretaria certifico todo lo anterior.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:34:22 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 14:27:10 del día 12 de febrero de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



<p>DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-04 (31-01-19)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	<p>ESTADO FIRMADO 12/02/2019 14:27</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: UVL6R-NXIXU-K9Z10 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2019 a las 16:27:19 Página 7 de 7</p>	<p>FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 - Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 12/02/2019 09:34 2 - Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 12/02/2019 14:27</p>	

